

Ref. Expte. N° 11-09-56735

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 18 de Marzo de 2009

**VISTA:**

La renuncia presentada por la Cra. LAURA FLAVIA MONTERO en el cargo de Profesor Asistente - SE (Cod. 114), interino del Departamento de Estadística y Matemática;

**Y CONSIDERANDO:**

Que fundamenta dicha dimisión en razón de haber sido designada en un "Cargo por concurso";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. c) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**RESUELVE:**


Art. 1º.- Aceptar la renuncia elevada por la Cra. LAURA FLAVIA MONTERO (Legajo N° 16956) en el cargo de Profesor Asistente SE (Cod. 114), interino del Departamento de Estadística y Matemática, con asignación a Matemática I, con retroactividad al 24 de noviembre de 2008.

Art. 2º.- La Cra. MONTERO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO.1990).

Art. 3º.- Comuníquese, infórmese al Honorable Consejo Directivo y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 83/2009**

  
Cr. MARCELO A. SANCHEZ  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. ANA KARL DE VEGA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS